

LUNES, 28 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 143

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-10573 *Notificación de sentencia 95/2014 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 583/2013.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de don Alejandro Mora Vellella, frente a doña Marta Rivas Nussbaum, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de 11 de junio de 2014 del tenor literal siguiente:

Sentencia número 95/2014.

En Medio Cudeyo, a 11 de junio de 2014.

Doña Luisa. F. Vidal Quintana, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre divorcio contencioso, número 583/2013 seguidos a instancia de la procuradora de los Tribunales doña Teresa Hernández García, en nombre y representación de don Alejandro Mora Vellella, con la asistencia letrada de don Javier Mora Cospedal, contra doña Marta Rivas Nussbaum, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la procuradora de los Tribunales doña Teresa Hernández García, en nombre y representación de don Alejandro Mora Vellella, contra doña Marta Rivas Nussbaum debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por don Alejandro Mora Vellella y doña Marta Rivas Nussbaum.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Marta Rivas Nussbaum, en ignorado paradero, libro el presente.

Medio Cudeyo, 12 de junio de 2014.

La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2014/10573

CVE-2014-10573